



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2012

RES.H- Nº 2065-12

Expte. Nº 5.195/12

**VISTO:**

La presentación realizada por la Directora de la Escuela de Antropología relacionada con la compra de un equipo proyector para destinarse al área a su cargo, con recursos asignados a esa Escuela; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Catalina Buliubasich, Directora de la Escuela, requiere la adquisición de un data display para el desarrollo de actividades académicas organizadas por la Escuela y docentes de la misma, para el inicio del ciclo 2013;

Que la compra del equipamiento mencionado será atendida con remanentes de los recursos asignados por el Consejo Directivo, según Resolución H-1370/12, a la Escuela mencionada;

Que ante el inminente cierre de ejercicio en la dependencia, según lo dispuesto mediante Memorandum Nº 02/12, y a la necesidad de dar curso a la compra de los bienes que cuentan con autorización de Vicedecanato, éste autoriza la gestión de presupuestos para realizar la adquisición;

Que la Comisión de la Escuela de Antropología evaluó los presupuestos obtenidos y determina como oferta más conveniente el de la firma: Netco SRL por la suma total de pesos seis mil doscientos diecinueve (\$ 6.219,00), según informe obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 34 inc. a) del Decreto Nº 893/2012 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR la compra de un data display para destinarse a la Escuela de Antropología, a la firma: NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, por la suma total de pesos seis mil doscientos diecinueve (\$ 6.219,00), según informe presentado.

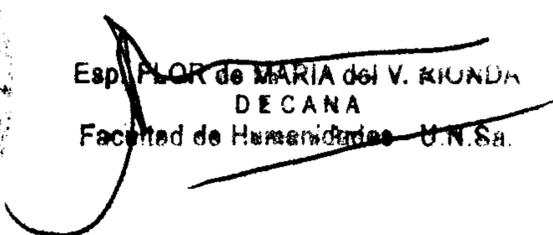
**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto realizado en la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$ 6.219,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.001.002.11.02.00.00.21.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto 2012 asignado a la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 3º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARÍA del V. RIENDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.